

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física contratante, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de 7 páginas y es parte integrante de la versión pública del acta de entrega recepción relacionada con el contrato número 70240384, relativo al servicio de mantenimiento de cancelería, por el periodo del 18 de octubre al 16 de noviembre de 2024 para la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Juárez, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Mtra. Astrid Judith Guerrero Martínez
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Juárez



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Contrato Simplificado 70240384

Siendo las 12:00 horas del día 19 de diciembre de 2024, con fundamento en el artículo 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el **artículo 35 fracción XXIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración**, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado **70240384**, del "Mantenimiento de Cancelería de la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Juárez, Chihuahua", se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Arq. Bernardo Cervantes García, Técnico Operativo, adscrito a la Dirección General de Infraestructura Física y la Mtra. Claudia Murillo Medina, Directora de la Casa de la Cultura Jurídica de Ciudad Juárez, Chihuahua, y el prestador de servicios Trinidad Loya Rodríguez.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios **No. 70240384**, relativo al "Mantenimiento de Cancelería de la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Juárez, Chihuahua".

ANTECEDENTES

Con fecha 17 de octubre de 2024, se firmó el contrato simplificado **No. 70240384** de los servicios relativos al "Mantenimiento de Cancelería de la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Juárez, Chihuahua", con un monto original de contrato de \$83,520.51 (Ochenta y tres mil quinientos veinte pesos 51/100 moneda nacional) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$13,363.28 (Trece mil trescientos sesenta y tres pesos 28/100 moneda nacional), menos el 10.6667% de retención del Impuesto al Valor Agregado que asciende al importe de \$8,908.88 (Ocho mil novecientos ocho pesos 88/100 moneda nacional), menos el 1.25% de retención del Impuesto Sobre la Renta que asciende al importe de \$1,044.01 (Un mil cuarenta y cuatro pesos 01/100 moneda nacional). Resultando un monto neto de \$86,930.90 (Ochenta y seis mil novecientos treinta pesos 90/100 moneda nacional).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un solo pago para el término y aceptación de los trabajos por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los \$83,520.51 (Ochenta y tres mil quinientos veinte pesos 51/100 moneda nacional) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$13,363.28 (Trece mil trescientos sesenta y tres pesos 28/100 moneda nacional), menos

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al "Mantenimiento de Cancelería de la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Juárez, Chihuahua".

UFE+FCRgVjztkkIeX07Yc0i8Spv7eab2kTi97HjA2YH2ZqinP2nsH2sVA#



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

el 10.6667% de retención del Impuesto al Valor Agregado que asciende al importe de \$8,908.88 (Ocho mil novecientos ocho pesos 88/100 moneda nacional), menos el 1.25% de retención del Impuesto Sobre la Renta que asciende al importe de \$1,044.01 (Un mil cuarenta y cuatro pesos 01/100 moneda nacional). Resultando un monto total de \$86,930.90 (Ochenta y seis mil novecientos treinta pesos 90/100 moneda nacional) para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificadorio por la naturaleza de los trabajos. En lo casos de reducción o ampliación de trabajos, los mismo se indicarán en el finiquito.

El plazo de ejecución del "contrato original" fue de treinta días naturales comprendido del día 18 de octubre al 16 de noviembre de 2024 de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 177, párrafo séptimo del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, el prestador de servicios dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado 6 de noviembre de 2024 en la que señaló como fecha de terminación el día 16 de noviembre de 2024, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación realice la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

• **MANTENIMIENTO DE CANCELERÍA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.**

CAN.01 MANTENIMIENTO DE CANCELERÍA; A BASE DE LIMPIEZA DE DUELAS Y PERFILES DE ALUMINIO, VIDRIOS, AJUSTE DE BISAGRAS, FELPAS O VINIL, CARRETELLAS Y JALADERAS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, PROTECCIONES, ESCALERAS, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.

CAN.01.01 PUERTA 3.00 X 2.46 M. DOS HOJAS ABATIBLES Y FIJO SUPERIOR DE 0.37 M. ALUMINIO Y VIDRIO. CONSIDERAR: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 1 BISAGRA AÉREA PERNO MEDIANO MOD. 1006 MARCA RYOBI O DE IGUAL CALIDAD, DESMONTAJE Y DESINSTALACIÓN DE LA EXISTENTE SIN



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

- RECUPERACIÓN, ASÍ COMO MONTAJE Y DESMONTAJE DE PUERTA. Entrada Vestíbulo. (PZA 1.00)
- CAN.01.02 VENTANA 2.10 X 1.80 M. FIJO, ALUMINIO Y VIDRIO. Acceso Principal. (PZA 1.00)
- CAN.01.03 VENTANA 2.50 X 4.72 M. FIJO DOBLE ALTURA CON INTERMEDIO, ALUMINIO Y VIDRIO. Vestíbulo. (PZA 1.00)
- CAN.01.04 VENTANA 3.82 X 2.34 M. FIJO, ALUMINIO Y VIDRIO. Acceso Biblioteca. (PZA 1.00)
- CAN.01.05 VENTANA 3.80 X 2.34 M. FIJO, ALUMINIO Y VIDRIO. Biblioteca. (PZA 1.00)
- CAN.01.06 VENTANA 1.20 X 1.75 M. FIJO, ALUMINIO Y VIDRIO. Biblioteca-Módulo Consulta. (PZA 1.00)
- CAN.01.07 VENTANA 1.98 X 4.88 M. FIJO DOBLE ALTURA CON INTERMEDIO, ALUMINIO Y VIDRIO. Exterior Biblioteca. (PZA 1.00)
- CAN.01.08 VENTANA 1.20 X 1.75 M. FIJO, ALUMINIO Y VIDRIO. Exterior Biblioteca-Jardín. (PZA 1.00)
- CAN.01.09 PUERTA 3.00 X 2.46 M. DOS HOJAS ABATIBLES Y FIJO SUPERIOR DE 0.37 M. ALUMINIO Y VIDRIO. Acceso Biblioteca.(PZA 1.00)
- CAN.01.10 PUERTA DE VIDRIO 12 MM. 2.98 x 2.30 M. CON ZOCLO HERCULITE ¾" DOS HOJAS ABATIBLES. Acceso Librería. (PZA 1.00)
- CAN.01.11 VITRINA AVISOS 1.25 X 0.96 M. FIJO, ALUMINIO Y VIDRIO. Módulo Consulta. (PZA 1.00)
- CAN.01.12 PUERTA 1.91 X 2.07 M. DOS HOJAS ABATIBLES, MARCO DE ALUMINIO Y VIDRIO. CONSIDERAR: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 1 BISAGRA AÉREA PERNO MEDIANO MOD. 1006 MARCA RYOBI O DE IGUAL CALIDAD, DESMONTAJE Y DESINSTALACIÓN DE LA EXISTENTE SIN RECUPERACIÓN, ASÍ COMO MONTAJE Y DESMONTAJE DE PUERTA. Jardín. (PZA 1.00)
- CAN.01.13 VENTANA 3.00 X 1.77 M. FIJO, ALUMINIO Y VIDRIO. Procesos Técnicos. (PZA 1.00)
- CAN.01.14 VENTANA 1.53 X 1.77 M. FIJO, ALUMINIO Y VIDRIO. Biblioteca. (PZA 2.00)
- CAN.01.15 VENTANA 1.53 X 1.77 M. FIJO CON DOS SECCIONES, ALUMINIO Y VIDRIO. Biblioteca. (PZA 1.00)
- CAN.01.16 FIJO SUPERIOR 1.52 X 0.63 M. ALUMINIO Y VIDRIO. Site. (PZA 1.00)
- Planta Alta
- CAN.01.17 VENTANA 1.83 X 1.78 M. FIJO, MARCO DE ALUMINIO Y VIDRIO. Dirección. (PZA 1.00)
- CAN.01.18 VENTANA 3.95 X 1.61 M. FIJO, MARCO DE ALUMINIO Y VIDRIO. Hemeroteca. (PZA 1.00)
- CAN.01.19 VENTANA 2.47 X 1.78 M. FIJO, MARCO DE ALUMINIO Y VIDRIO. Vestíbulo. (PZA 1.00)
- CAN.01.20 VENTANA 1.67 X 1.78 M. FIJO, MARCO DE ALUMINIO Y VIDRIO. Videoconferencia. (PZA 2.00)
- CAN.01.21 CANCEL 1.68 X 1.78 M. DOS HOJAS, UN CORREDIZO, MARCO DE ALUMINIO Y VIDRIO. Videoconferencia. SUSTITUIR MOSQUITERO EN UNA HOJA. (PZA 1.00)
- CAN.01.22 VENTANA 1.23 X 1.78 M. FIJO, MARCO DE ALUMINIO Y VIDRIO. Capacitación. (PZA 1.00)
- CAN.01.23 VENTANA 0.59 X 1.78 M. FIJO, MARCO DE ALUMINIO Y VIDRIO. Capacitación. (PZA 1.00)
- CAN.01.24 VENTANA 0.47 X 1.79 M. FIJO, MARCO DE ALUMINIO Y VIDRIO. Capacitación. (PZA 1.00)



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

- CAN.01.25 VENTANA 0.63 X 1.79 M. FIJO, MARCO DE ALUMINIO Y VIDRIO. Capacitación. (PZA 1.00)
- CAN.01.26 PUERTA 0.99 X 2.05 M. UNA HOJA ABATIBLE, MARCO DE ALUMINIO Y VIDRIO. CONSIDERAR: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ÁNGULO DE ALUMINIO DE 3/4" x 0.99 M. LARGO, CON 1 FRANJA DE FELPA A TODO LO LARGO, EN CONTRAMARCO SUPERIOR A MANERA DE TOPE, ACABADO DE ALUMINIO IGUAL AL EXISTENTE. Capacitación. (PZA 1.00)
- CAN.01.27 VENTANA 0.54 X 1.79 M. FIJO, MARCO DE ALUMINIO Y VIDRIO. Capacitación. (PZA 1.00)
- CAN.01.28 VENTANA 2.42 X 1.79 M. FIJO, MARCO DE ALUMINIO Y VIDRIO. Capacitación. (PZA 1.00)
- CAN.01.29 CANCEL 2.05 X 2.37 M. UN FIJO, UNA HOJA ABATIBLE 0.95 x 2.00 M. Y UN FIJO SUPERIOR, MARCO DE ALUMINIO Y VIDRIO. Bodega Sala Consulta. (PZA 1.00)
- CAN.01.30 CANCEL 5.88 X 2.22 M. FIJO, MARCO DE ALUMINIO Y VIDRIO CON REFUERZO. Sala Consulta. (PZA 1.00)
- CAN.01.31 CANCEL 4.63 X 2.22 M. FIJO, MARCO DE ALUMINIO Y VIDRIO CON REFUERZO. Sala Consulta. (PZA 1.00)
- CAN.01.32 PUERTA 0.97 X 1.96 M. UNA HOJA ABATIBLE, MARCO DE ALUMINIO Y VIDRIO. Sala de Consulta-Azotea. (PZA 1.00)
- CAN.01.33 VENTANA 0.90 X 1.20 M. TRES SECCIONES, UN FIJO INFERIOR, FIJO SUPERIOR Y CORREDIZA CON MOSQUITERO, MARCO DE ALUMINIO Y VIDRIO. Hemeroteca. (PZA 2.00)
- CAN.01.34 VENTANA 0.66 X 0.77 M. UN FIJO Y UN CORREDIZO, MARCO DE ALUMINIO Y VIDRIO. Sanitario Capacitación. (PZA 1.00)
- CAN.01.35 CANCEL BAÑO 1.66 X 1.93 M. DOS HOJAS CORREDIZAS MARCO DE ALUMINIO Y VIDRIO CON REFUERZO. Sanitario Capacitación. (PZA 1.00)
- CAN.01.36 VENTANA 0.47 X 0.46 M. UN FIJO Y UN CORREDIZO, MARCO DE ALUMINIO Y VIDRIO. Sanitario Hemeroteca. (PZA 1.00)
- CAN.01.37 CANCEL BAÑO 1.64 X 1.66 M. DOS HOJAS CORREDIZAS MARCO DE ALUMINIO Y VIDRIO CON REFUERZO. Sanitario Hemeroteca. (PZA 1.00)
Salón Usos Múltiples - Jubilados - Acervo
- CAN.01.38 CANCEL 4.27 X 2.68 M. DE VIDRIO TEMPLADO CON ZOCLO HERCULITE 3/4" EN 3 SECCIONES. Salón de Usos Múltiples. (PZA 1.00)
- CAN.01.39 CANCEL 4.30 X 2.68 M. DE VIDRIO TEMPLADO CON ZOCLO HERCULITE 3/4" EN 3 SECCIONES. Salón de Usos Múltiples. (PZA 1.00)
- CAN.01.40 CANCEL 3.26 X 2.68 M. DE VIDRIO TEMPLADO CON ZOCLO HERCULITE 3/4" EN 3 SECCIONES. Salón de Usos Múltiples. (PZA 1.00)
- CAN.01.41 PUERTA DE VIDRIO 1.50 x 2.55 M. CON ZOCLO HERCULITE 3/4" DOS HOJAS ABATIBLES Y FIJO SUPERIOR DE 0.35 M. CONSIDERAR: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 1 CERRADURA PARA PISO MARCA DORMA O DE IGUAL CALIDAD, DESMONTAJE Y DESINSTALACIÓN DE LAS EXISTENTE SIN RECUPERACIÓN. Salón de Usos Múltiples. (PZA 1.00)
- CAN.01.42 CANCEL 3.66 X 2.69 M. DE VIDRIO TEMPLADO CON ZOCLO HERCULITE 3/4" EN 3 SECCIONES. Salón de Usos Múltiples. (PZA 1.00)
- CAN.01.43 CANCEL 4.29 X 2.69 M. DE VIDRIO TEMPLADO CON ZOCLO HERCULITE 3/4" EN 3 SECCIONES. Salón de Usos Múltiples. (PZA 1.00)

UFF=5QARgVjzlxkklpX007yG0i68py7eac2ktn97HjA23YH2ZqtrnIP2bstH2sVA#



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

- CAN.01.44 CANCEL 4.90 X 2.32 M. DE VIDRIO TEMPLADO CON ZOCLO HERCULITE ¾" EN 4 SECCIONES. Jubilados. (PZA 1.00)
- CAN.01.45 CANCEL 2.98 X 2.32 M. DE VIDRIO TEMPLADO CON ZOCLO HERCULITE ¾" EN 4 SECCIONES. Acceso Jubilados. (PZA 1.00)
- CAN.01.46 PUERTA DE VIDRIO 1.90 x 2.32 M. CON ZOCLO HERCULITE ¾" DOS HOJAS ABATIBLES. Jubilados. (PZA 1.00)
- CAN.01.47 CANCEL 6.34 X 2.32 M. DE VIDRIO TEMPLADO CON ZOCLO HERCULITE ¾" EN 6 SECCIONES. Jubilados. (PZA 1.00)
- CAN.01.48 FIJO 0.63 X 1.31 M. DE VIDRIO TEMPLADO CON ZOCLO HERCULITE ¾". Jubilados. (PZA 1.00)
- CAN.01.49 PUERTA DE VIDRIO 1.15 x 2.32 M. CON ZOCLO HERCULITE ¾" UNA HOJA ABATIBLE. Jubilados. (PZA 1.00)
- CAN.01.50 VENTANA 0.58 X 1.70 M. FIJO CON ALUMINIO NATURAL Y VIDRIO. Acervo. (PZA 1.00)
- CAN.01.51 VENTANA 0.58 X 1.70 M. FIJO CON ALUMINIO NATURAL Y VIDRIO. Acervo. CAMBIO DE VIDRIO DE 6 MM. (PZA 1.00)
- CAN.01.52 VENTANA 0.56 X 2.98 M. CON ALUMINIO NATURAL Y VIDRIO. CUATRO SECCIONES, TRES FIJOS Y UNO DE PROYECCIÓN CON MECANISMO. Acervo. SELLADO DE VENTANA DE PROYECCIÓN. (PZA 4.00)
- CAN.01.53 VENTANA 0.59 X 0.58 M. UN FIJO Y UN CORREDIZO, MARCO DE ALUMINIO Y VIDRIO. Vestidores Vigilancia. CAMBIO DE MOSQUITERO. (PZA 1.00)
- CAN.01.54 VENTANA 0.89 X 0.89 M. UN FIJO Y UN CORREDIZO, MARCO DE ALUMINIO Y VIDRIO. Oficina Vigilancia. (PZA 1.00)
- CAN.01.55 VENTANA EN ESCUADRA 0.97+0.98 X 1.02 M. FIJO CON MARCO DE ALUMINIO Y VIDRIO. Oficina Vigilancia. (PZA 1.00)
- CAN.02 SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SELLADOR ELÁSTICO DE POLIURETANO SUPERSEAL P MCA. FESTER O DE IGUAL CALIDAD EN JUNTAS PERIMETRALES ENTRE MARCO FIJO DE VENTANAS Y MUROS, AL INTERIOR Y EXTERIOR. CONSIDERAR: RETIRO DE SELLADOR EXISTENTE, PREPARACIÓN, LIMPIEZA Y ENMASCARILLADO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ESCALERAS, ANDAMIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T. (ML 720.88)

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte del apoyo técnico de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar la administradora del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo del contrato simplificado por adjudicación directa No. 70240384, relativo a los trabajos del "Mantenimiento de Cancelería de la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Juárez, Chihuahua" fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al "Mantenimiento de Cancelería de la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Juárez, Chihuahua".

UF=5QARgVjzlxkklpX00760168py76ed2knt197HjA23YH4ZqtrIP2bstH2sVAH=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

RESUMEN DE IMPORTES		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$ 83,520.51
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 83,520.51
C	SUBTOTAL	\$ 83,520.51
D	TOTAL IMPORTE A CANCELAR	\$ 000.00
E	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO 16%	\$ 13,363.28
F	RETENCIÓN DE IVA 10.6667%	\$ 8,908.88
G	RETENCIÓN DE ISR 1.25%	\$ 1,044.01
H	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 000.00
I	NETO A PAGAR	\$ 86,930.90

Como parte de la presente Acta de Entrega-Recepción se anexan los siguientes documentos:

	SI	NO	NO APLICA
Planos ó croquis correspondientes actualizados (Planos As built):	()	()	(X)
Manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes:	()	()	(X)
Certificados de Garantía de calidad y funcionamiento de los equipos instalados:	()	()	(X)

El archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos se integra en el repositorio del sistema establecido para tal efecto por el que se notifica al apoyo técnico.

El prestador de servicios hace entrega de la estimación, carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quienes participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las 13:00 horas del día 19 diciembre de 2024.

UF=5QARgVjzlxkklpX0760/88py76ed2ktn97HjA2YH2zqtrP2ustH2SVA#



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN
CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

Mtra. Claudia Murillo Medina
Directora

Arq. Bernardo Cervantes García
Apoyo técnico

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS TRINIDAD LOYA RODRÍGUEZ



Ing. Trinidad Loya Rodríguez

UFE*EQ*RG VJzlwtklpe*00766186p/76ed2ktr1976HjA2YHhZqtr1P2bstH29AA#

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al “Mantenimiento de Cancelería de la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Juárez, Chihuahua”.